



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-140231-UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Lo solicitado en el sentido de realizar la compra de una pantalla Led para el Auditorio de la Reforma de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (calle Ing. Agr. Aldo Félix Marrone 746), Ciudad Universitaria Córdoba, con modalidad de Contratación Directa por Compulsa Abreviada; y;

**CONSIDERANDO:**

Que el requerimiento surge ante la necesidad urgente de dotar a este espacio institucional de equipamiento técnico acorde a las crecientes demandas académicas, científicas y de extensión que en él se desarrollan. La mejora de la infraestructura audiovisual permitirá optimizar el uso del auditorio para clases, conferencias, jornadas académicas, presentaciones institucionales y actividades institucionales, fortaleciendo la infraestructura tecnológica disponible para la comunidad universitaria;

Que se tiene en cuenta el pliego de especificaciones técnicas;

Que el Área de Contrataciones elaboró la correspondiente solicitud de bienes y servicios del registro en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones, PByCP con anexo I a V – modelos de DDJJ- y anexo VI- Instructivo Sello de Tiempo BFA;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios, por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la UNC aprobado por OCHS-2025-4-E-UNC-REC y las normas que se dicten en consecuencia, Manual de Procedimientos del Régimen de Contrataciones de la UNC, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y sus modificaciones, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Resolución SPGI 159/2012 o las que en el futuro las reemplacen.;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el llamado a procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la “Adquisición e Instalación de Pantalla Led para el Auditorio de la Reforma” de la Facultad de Ciencias Agropecuarias U.N.C. en calle Ing. Agr. Aldo Félix Marrone 746, Ciudad Universitaria Córdoba por un monto aproximado de pesos veintiocho millones (\$28.000.000).

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar el pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas, que constan embebidos en la presente.

**ARTÍCULO 3º:** Designar como miembros de la Comisión Evaluadora a Carbelo Leandro David, Armand Ezequiel Matías y Deza Sandra Marina como titulares y a Sebastian y Perez Mauricio, Valentín María Lorena y Gatti Héctor Alberto como suplentes.

**ARTÍCULO 4º:** Designar como miembros de la Comisión de Recepción a Mohuanna Samir Alejandro, Alba David y Díaz Juan Carlos como titulares y a Herrera Daghero Magalí Victoria, Barioglio Marcelo Fernando y Urán María Cecilia como suplentes.

**ARTÍCULO 5º:** Imputar el gasto a fondos de la FCA

**ARTICULO 6º:** Comunicar y archivar.